

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
CLUB ROTARIO CARTAGENA
CON NIT #890.480.007-9**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN CLUB ROTARIO CARTAGENA con NIT 890.480.007-9**, ha cumplido: **1)** Con todos los requisitos pertinentes a las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL del Régimen Tributario Especial – RTE contemplado en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T., durante el año gravable 2020. **2) Con el Objeto Social** de desarrollar las actividades meritorias que exigen el artículo 359 del Estatuto Tributario. **3) Con el Patrimonio** del cual hace parte el resultado de los beneficios netos aprobados por el máximo órgano, para ser reinvertido en las actividades meritorias, **los beneficios netos no fueron distribuidos bajo ninguna modalidad** ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, liquidación y pueden ser reinvertidos o destinados a asignaciones permanentes; **los aportes o donaciones** que constituyen el Patrimonio de la sociedad, recibidos de sus miembros o de terceros, por personas naturales o jurídicas, **no fueron reembolsables bajo ninguna modalidad** y no generaron derecho alguno de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en caso de liquidación de la sociedad.

En constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de Indias D T y C, a los 11 días del mes de Marzo del 2022.



GERMÁN CABRERA CUELLAR
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. # 14.208.694 de Ibagué